

Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija

C/ Serrano, 9
28014 Madrid

22 de marzo de 2023

A la atención de la Comisión de Auditoría

Muy señores nuestros:

En relación con la auditoría de las cuentas anuales individuales de **Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija** (en adelante, la entidad) y la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de **Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija y Sociedades Dependientes** (en adelante, el Grupo Mutualidad de la Abogacía) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, según lo requerido para las Entidades de Interés Público por la Norma Técnica de Auditoría NIA-ES 260 (Revisada) "Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad" y considerando lo establecido en el artículo 529. quaterdecies.4.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, les confirmamos que:

- el equipo del encargo de auditoría, Mazars Auditores, S.L.P. y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) nº 537/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014,
- los honorarios cargados a la Entidad y a sus entidades controladas, desglosados por concepto, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos a los de auditoría, devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, por Mazars Auditores, S.L.P y en su caso otras firmas de su misma red en España, para facilitarles la evaluación de los mismos en el marco de nuestra independencia, son los siguientes (en euros):

Conceptos	Mutualidad General de la Abogacía	Otras entidades (*)	Total
Servicios de auditoría cuentas anuales individuales	53.021,85	29.218,00	82.239,85
Servicios de auditoría cuentas anuales consolidadas	5.323,50	-	5.323,50
Otros servicios relacionados con la auditoría	78.000,00	-	78.000,00
Total servicios de auditoría y relacionados	136.345,35	29.218,00	165.563,35
Servicios fiscales	-	-	-
Otros servicios	-	-	-
Total	136.345,35	29.218,00	165.563,35

(*) Corresponde a la auditoría de cuentas anuales y otros servicios relacionados con la auditoría del ejercicio 2022 de Avanza Previsión, Compañía de Seguros, SA, la auditoría del ejercicio 2022 de Value Plus Properties, S.A. y la auditoría del ejercicio 2022 de Fundación Mutualidad de la Abogacía

Los importes indicados en el cuadro anterior por servicios de auditoría y otros servicios incluyen la totalidad de los honorarios relativos al ejercicio 2022 con independencia del momento de su facturación.

La relación individualizada de los servicios distintos a los de auditoría incluidos en el cuadro anterior es la siguiente (en euros):

Entidad	Servicio	Honorarios
Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija y Sociedades Dependientes	Informe de Revisión del ISFS ejercicio 2022	78.000,00
Otros servicios relacionados con la auditoría		78.000,00

Asimismo, les informamos que desde el 1 de enero de 2022 y hasta la fecha de esta carta, se han facturado a Mazars Auditores, S.L.P. y/o en su caso, a otras firmas de su misma red en España, los siguientes servicios distintos a los de auditoría de cuentas:

Entidad	Servicio	Honorarios
Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija	Informe de Revisión del ISFS ejercicio 2021	45.080,00
Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija y Sociedades Dependientes	Informe de Revisión del ISFS (Grupo) ejercicio 2021	8.500,00
AVANZA PREVISIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	Informe de Revisión del ISFS ejercicio 2021	20.697,00
Otros servicios relacionados con la auditoría		74.277,00

- Mazars Auditores, S.L.P. tiene implantados políticas y procedimientos internos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que Mazars Auditores y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (incluido el personal de las firmas de la red) mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable. Estos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo.

En este sentido, según nuestro juicio profesional y en relación con la auditoría indicada no se han identificado circunstancias que, de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a nuestra independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.



Esta confirmación ha sido preparada para información y uso exclusivo de la Comisión de Auditoría para el fin mencionado anteriormente y, en consecuencia, no debe ser distribuida ni utilizada por otras personas o para cualquier otro propósito.

Mazars Auditores, S.L.P.

M^a Isabel Velázquez Rivas